

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 01 DE JULIO 2002
CITADA A LAS 12:00 HORAS**

inicia la sesión a las 12:35 horas siendo presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio en ausencia de la señora Alcaldesa que se encuentra en licencia médica, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA D.
SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
SR. ALFONSO NILO ORTEGA
SR. JOSE PORTO BRAVO
SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

AL. ADELA FUENTEALBA
MARCELO HURTADO
AL. ALICIA TORO
TIA. MIRENCHO VIDELA
GUIDO GUERRERO

LUIS SILVA

PAOLA GARCIA
RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR ASEO (S)
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMAS TRATADOS

Cuenta.

Informe de Asesoría Jurídica sobre Bases Fondevé 2001, en particular fecha sobre rendiciones.

Informe sobre apertura y adjudicación de licitación "Ampliación escuelas municipales D-110, D-116, D-139, E-125"

Situación contrato de vigilancia de Edificio Municipal.

Carta respuesta de la Asociación de Funcionarios Municipales respecto de escasa o insuficiente presencia municipal en labores de emergencia originadas por los temporales.

Análisis de carta reclamo presentada por la directiva de la U.V. N° 35 Las Arboledas.

Respuesta del Director de Obras Municipales sobre terreno ubicado en Huechuraba con Canberra.

Informe de donaciones realizadas por particulares al Municipio.

Informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre choque a dos vehículos municipales.

Varios.

PRIMER TEMA CUENTA

se procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 01 de Julio de 2002, que es del siguiente tenor:

Carta de la Sra. Lucía Bustamante, Pastora de la Iglesia Pentecostal Apostólica Los Copihues, solicita en comodato el terreno donde funciona su iglesia. Anexo 1.

Oficio N° 525 del Ministerio de Obras Públicas, envía respuesta a información solicitada respecto de pasarelas peatonales a construir de acuerdo a contrato de concesión. Anexo 2.

Memorándum N° 438, de la Jefa de Personal, adjunta nómina de funcionarios a contrata, suplencias y honorarios vigentes. Anexo 3.

SEGUNDO TEMA

FORME DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE BASES FONDEVE 2001, EN PARTICULAR FECHA SOBRE RENDICIONES

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que el ejercicio contable y presupuestario de la Municipalidad tiene como vencimiento el 31 de diciembre del año respectivo. Dado que este plazo no se pudo cumplir, que a esa fecha no se rindieron todos los Fondevé que se habían exigido, incluso se tuvo que solicitar el reintegro de algún dinero o cheque para efectos de hacer la cuadratura contable del año presupuestario, para proceder el año 2002 al otorgamiento de los dineros, cual fue autorizado por el Concejo Municipal, según Decreto exento N° 0000000 de 13 de Febrero de 2002, en donde se resuelve y se decreta que "los cursos a entregar a organizaciones adjudicatarias de los proyectos Fondevé 2001, por no haberse ejecutado estos durante el ejercicio presupuestario 2001, se otorgarán en el año 2002".

En relación al plazo de rendición del año 2002, la Dirección Jurídica indica que están en presencia de un plazo tácito, que es indispensable para cumplir las obligaciones que señala el Código Civil. En ese caso, de acuerdo al Decreto, se debe aplicar las mismas bases que contempla que las organizaciones con rendiciones pendientes de años anteriores, no

...don participar en el otorgamiento del Fondevé el año 2002. Es decir, el
...de vencimiento sería un plazo tácito que estaría dado por el hecho
...las respectivas Organizaciones no dieran cumplimiento a la rendición,
...este caso no tendrán la posibilidad de postular o ser beneficiarios del
...otorgamiento del Fondevé para el año en curso.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que las
...organizaciones deben tener claro que si al momento de la convocatoria
...han entregado la rendición, no sacan nada con presentar los
...precedentes.

señor **MARCELO HURTADO**, reitera que eso significa fijar un plazo tácito.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si
...ten alguna duda respecto de lo conversado en la sesión pasada sobre
...materia.

...uerda que solicitaron información respecto de la situación de las
...diciones.

señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que ese informe lo tiene el señor Luis
...a.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que el señor Luis Silva
...ga llegar esta información, puesto que no la necesitan ahora, dado
...no se discutirá en estos momentos.

...ntinuación, se presenta un estado de avance de las Organizaciones,
...es del siguiente tenor:

NO G.	NOMBRE ORGANIZACION	U:V Nº	AMBITO PROYECTO	SITUACION ORGANIZACION	OBSERVACION
	Parque Santa Mónica	1	Acc.-Comunitaria	RENDIDO	
	Parque Santa Mónica	1	Infraestructura	RENDIDO	
	Porvenir	2	Infraestructura	RENDIDO	
	Eneas Gonel	3	Infra. y Equip.	RENDIDO	
	Rem. Panamericana	4	Infraestructura	RENDIDO	
	Rem. Panamericana	4	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Rem. Panamericana	4	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Rem. Panamericana	4	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
Mayor	Juan Pablo Segundo	4	Infraestructura	RENDIDO	
	Nueva Monterrey	5	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Monterrey	5	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Nueva Monterrey	5	Infra. y Equip.	RENDIDO	
	Carlos Spano	5	Infra. y Equip.	RENDIDO	
	Arturo Prat Chacon	6	Infraestructura	RENDIDO	
	Copacabana	6	Equipamiento		No ha rendic
	Por un Mañana Mejor	6	Equipamiento	RENDIDO	
	El Olivo Oriente	7	Infraestructura		Problemas Directivos

	Brisas del Norte	8	Infraestructura	RENDIDO	
	Brisas del Norte	8	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
mun.	U.C.C.M. Conchalí	9	Equipamiento	RENDIDO	
	Palmas de Mallorca	9	Infraestructura	RENDIDO	
padres	Paz y Concordia /C.k	10	Equipamiento	RENDIDO	
padres	Hedy de Kobrick	11	Infraestructura	RENDIDO	
	Santa Mónica	12	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Santa Mónica	12	Infraestructura	RENDIDO	
provo. Mayor	Club Ciclista Concha	13	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Sagrado Corazón	13	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
padres	Palmilla Central	14	Infra. y Equip		Debe reintegrar
padres	Sueños de una Mujer	14	Acc-Comunitaria	RENDIDO	Sin Patrocinio
	Amor y Abnegación	14	Infra. y Equip		
	Villa La Palmera	15	Infra. y Equip	RENDIDO	
	Huechuraba Central	16	Infra. y Equip	RENDIDO	
podar	Eneas Gonel	17	Infraestructura	RENDIDO	
	Semillita	17	Infra. y Equip	RENDIDO	
	Palmilla Oriente	18	Infraestructura	RENDIDO	
	Progreso	19	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Progreso	19	Infraestructura	RENDIDO	
	Pob. El Carmen	20	Infraestructura	RENDIDO	
Mayor	Plaza La Palmilla	21	Infraestructura	RENDIDO	
	Hilito de Plata	21	Infraestructura		Proyecto refra Concejo
	Alianza de Conchalí	22	Infra. y Equip	RENDIDO	
	Futuro 2000	22	Equipamiento	RENDIDO	
	Villa Arq. Oherens	22	Equipamiento	RENDIDO	
	Los Minerales	23	Infraestructura	RENDIDO	
	Pob. 16 de Abril	24	Infraestructura	RENDIDO	
	Pob. 16 de Abril	24	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
munal	Palmilla Norte	25	Infra. y Equip	RENDIDO	
	C. Deportivos Tenis	25	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
munal	U.C.C.M.C. NORTE	26	Equipamiento	RENDIDO	No ha rendido
padres	Santa Marta	26	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Pedro A. Cerda	26	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Pedro A. Cerda	26	Infraestructura	RENDIDO	
provo.	C. Folclórico Juvenil	26	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
padres	Estrella Naciente	26	Equipamiento	RENDIDO	
	Trébol de Progreso	27	Infraestructura		No ha rendido Prob. Directiva
padres	Juanita Aguirre	27	Infraestructura		
padres	Gabriela Mistral	28	Infraestructura	RENDIDO	
	Gabriela Mistral	28	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Gral. José de San Ma	29	Equipamiento	COMODATO	
	El Cortijo Norte	30	Infra. y Equip	RENDIDO	

	El Cortijo Norte	30	Infraestructura	RENDIDO	
	El Cortijo Norte	30	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Eusebio Lillo	31	Infraestructura	RENDIDO	
	V. Gral. Schenleider	32	Infraestructura	RENDIDO	
Mayor	Los Prunos	34	Acc-Comunitaria	RENDIDO	
	Martin Luther King	34	Equipamiento	RENDIDO	
	Los Prunos	34	Equipamiento	RENDIDO	
Mayor	Eterna Primavera	35	Equipamiento	RENDIDO	
	U. Villa El Valle	36	Infraestructura	RENDIDO	
	Pob. Santa Inés	37	Equipamiento		No ha rendido
	Pob. Santa Inés	37	Infra. y Equip		
	Las Vertientes	38	Equipamiento	RENDIDO	
	Internacional de Cor	39	Infraestructura		No ha rendido
	V. Paula Jaraquema	39	Acc-Comunitaria		
	V. Paula Jaraquema	39	Infraestructura		No ha rendido
	Rep. de México	40	Equipamiento	RENDIDO	No ha rendido
	Rep. de México	40	Infraestructura	RENDIDO	

TERCER TEMA

FORME SOBRE APERTURA Y ADJUDICACION DE LICITACION "AMPLIACION ESCUELAS MUNICIPALES D-110, D-116, D-139, E-125"

Señor **GONZALO RETAMALES**, comenta que el viernes 21 de junio de 2002 procedió a la apertura de la propuesta pública de cuatro escuelas municipales: D-110, D-116, D-139 y E-125, en la cual compraron bases siete constructora y cinco asistieron a la apertura.

Como que una empresa no pudo abrir su propuesta, porque le faltaba documento, por lo tanto, sólo cuatro empresas presentaron sus ofertas: empresa Corintios y los señores Ricardo Berd, Ariel Morales Bustos y Jorge Martín.

Señor Jorge Martín hizo ofertas por las cuatro escuelas; don Ricardo Berd presentó ofertas sólo por las escuelas 125 y 139 y la empresa Corintios presentó sólo una oferta y don Ariel Morales hizo ofertas por las Escuelas 110 y 125.

El tema radica en que las ofertas están muy altas al monto disponible que permite el Ministerio de Educación sumados a la boleta de garantía.

El cuadro resumen que entregó se señala un diferencial de \$83.000.000 por una escuela, \$ 63.000.000 en otra, etcétera. Es decir, faltan \$ 100.000.000, a lo cual si se agrega lo que tienen disponible en el Ministerio de Educación, da un total de \$ 553.000.000 más los \$ 65.000.000.

Concejales, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta a que se refieren los \$ 100.000.

Señor **GONZALO RETAMALES**, responde que son producto de la boleta de garantía.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que la boleta de garantía era de \$ 70.880.000.

Señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que Coresam incurrió en gastos, porque Sercomet no dejó pagada la cuenta de la luz y otro tipo de gastos, la Municipalidad le debe a Coresam \$ 5.000.000.

Señora **PATRICIA SMITH**, señala que se procedió a habilitar una cocina en la Escuela Unesco y en la Escuela N° 139, porque prácticamente tenían 1000 niños comiendo raciones frías. En consideración a la demora, se solicitó autorización al Ministerio, a la Junaeb y al Sesma. Ahora los niños están comiendo sus comidas calientes. En estas escuelas, en conjunto, se gastaron \$ 3.100.000.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si ellos autorizaron ocupar el dinero de la boleta de garantía o autorizaron la ampliación de la cocina.

Señora **PATRICIA SMITH**, responde que se refiere a habilitar la cocina, esto que se necesitaba un lugar físico donde poder entregar a los niños la alimentación que requieren.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no hubo autorización para ocupar los dineros de las boletas de garantía.

Señor **GONZALO RETAMALES**, aclara que la boleta de garantía está en los arcas municipales, está íntegra, no se ha gastado un peso de ella.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que anteriormente el señor Gonzalo Retamales indicó la cifra de \$ 65.000.000. Consulta dónde están los \$ 5.200.000 restantes.

Señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que los \$ 5.200.000 corresponden a gastos que son adjudicados a la boleta de garantía, de acuerdo a la normativa legal.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esa normativa legal es la que autoriza el Ministerio de Educación.

Señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que alrededor de \$ 1.000.000 responde al no pago de la cuenta de la luz de Sercomet, la otra cantidad son pequeñas cosas por un monto de \$ 400.000, por ejemplo, cambio de candados, etcétera.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señora Videla ha dicho que estos gastos son a cargo de la boleta de garantía que se le hizo efectiva a la empresa, pero considerando que la obra no está terminada pueden hacer uso de esta boleta. Si la obra estuviera terminada se podría hacer uso de la boleta de garantía, pero no antes.

IAN

señorita **MIRENCHO VIDELA**, indica que se reunieron todos los abogados de la Municipalidad y leyeron el listado de gastos que había realizado Coresam.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que los \$ 70.000.000 es para toda la obra. Si la empresa hubiera hecho el 40% de la obra correspondía el 20%. Por lo tanto, se debiera gastar el 20% máximo de la boleta de garantía.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en virtud a que este señor no cumplió con sus compromisos, Coresam tuvo que hacer algunos gastos. Los abogados de la Municipalidad se reunieron a analizar todos los gastos que incurrió Coresam y sólo algunos de ellos se podían cubrir parcialmente usando la boleta de garantía. Estos gastos sumaron alrededor de \$ 5.000.000.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Ministerio de Educación instruyó a la Corporación y al Municipio a hacer esta obra. El dinero es del Ministerio y no del Municipio. Si el proceso fracasó sólo se debió gastar el 20% de la boleta de garantía. Por lo tanto, el Municipio se debe hacer cargo del 80% que falta, porque se debe terminar la obra. Consulta a qué corresponde el 0.75%.

señor **GONZALO RETAMALES**, señala que es el porcentaje de la diferencia de lo imponible.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que lo imponible es el 75% de la propuesta.

señor **GONZALO RETAMALES**, aclara que le falta el 75% de lo imponible.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que si la empresa no hubiera fracasado, tendría que haber realizado la obra con \$ 112.000.000, pero ahora la nueva empresa considera que no vale esa cantidad, sino que es más. Por ende, faltan \$ 83.000.000.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, considera que se deben olvidar de la última columna que se indica en el cuadro. Si se suma toda la cantidad que está dada da como resultado la suma que está dando el Ministerio de Educación en estos momentos para las cuatro escuelas.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señorita Videla si el Ministerio canceló las primeras cuotas a Sercomet.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que el Ministerio canceló dos cuotas a Sercomet.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si Sercomet se llevó ese dinero.

AM

señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que Sercomet se llevó ese dinero. Además, comenta que originalmente el Ministerio entregó \$ 220.000.000 y, ese dinero, al bajar las partidas para tratar que quedara la única empresa, quedaron en \$ 708.000.000 que se entregaron a Sercomet.

señor **GONZALO RETAMALES**, señala que son \$ 720.000.000 los recursos disponibles por el Ministerio.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que Sercomet estaba sobre los \$ 700.000.000, por lo tanto, se redujeron partidas y se adjudicó a Sercomet \$ 702.000.000.

\$ 553.000.000 corresponden a los \$ 720.000.000 menos los dos estados de pago que se hizo a la empresa: uno de \$ 47.000.000 y otro de \$ 120.000.000. Esto es lo que está en el Ministerio de Educación con cargo a Sercomet.

toma el tema diciendo que siete empresas compraron bases, pero solamente ofertaron 5 empresas, de las cuales una quedó fuera de bases por no tener el registro del Ministerio de Obras Públicas vigente, que fue la empresa Larraín Prieto Rizopatrón.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera muy extraño que esa empresa haya quedado fuera de bases.

señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que esta empresa quedó fuera, porque no tenía el registro del Ministerio de Obras Públicas.

muestra un documento donde las 4 empresas se distribuyen las escuelas. Señala que no le extrañaría que estas empresas hayan conversado entre ellas para distribuirse el trabajo. No obstante, les falta información para saber realmente si son empresas solventes.

señor **GONZALO RETAMALES**, señala que en el señor Ariel Morales es uno de los posibles adjudicados en el sentido que presentó la oferta más económica. Los gastos generales los presenta con un 30% y las utilidades con un 33%. Es decir, un 63%, lo que da como resultado una oferta que es muy por encima de lo habitual, es muy alta y está castigando las obras.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que los gastos generales van parados de las utilidades, por lo que no debe sumar el 63%.

señor **GONZALO RETAMALES**, aclara que sumando cada uno da un total de 63%. Es decir, los gastos generales un 30% y las utilidades un 33%. Lo habitual es un 15% de gastos generales y un 10% o 15% de utilidad. Es decir, está castigando las obras de manera muy alta.

considera complicado adjudicar la obra a esta persona, porque si le pidieran por ejemplo que instalara 5 mts² más de pavimento, él tendría su precio unitario, pero castigaría en un 30% el pavimento.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si sólo están analizando las ofertas o están en la etapa de adjudicación.

señor **GONZALO RETAMALES**, responde que sólo se están analizando las ofertas.

Concejal, señalando que también se hizo un análisis de los precios unitarios, los cuales se consideran precios unitarios de mercado, pero como tienen gastos generales y utilidades tan altas, ya no representan los precios de mercado. Se da el caso que toda la estructura del comedor de la Escuela 116 está ejecutada, pero el señor Ariel Morales ofertó \$ 200.000 de estructura metálica. Por ende, parece extraño que este señor haya ofertado en esta partida, siendo que la partida está completa.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuál es la utilidad normal que tienen estas empresas.

señor **GONZALO RETAMALES**, responde que lo normal es de un 15% de gastos generales y 15% de utilidad.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que su consulta es por las utilidades de la empresa.

señor **GONZALO RETAMALES**, indica que las utilidades varían dentro de 10%, 15% o 20%.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuánto es la utilidad que la empresa Larraín Prieto Rizopatrón entregó en el informe anterior respecto a las obras que se están ejecutando.

señor **GONZALO RETAMALES**, señala que por las obras que ya se están ejecutando presentó un 15% de gastos generales y 10% de utilidades.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se puede entregar esa información.

señor **GONZALO RETAMALES**, responde que tienen esa información, que el Ministerio de Obras Públicas les envía mensualmente todos los meses y los estados de avance de las obras. Es un contrato que está cerrado y que está a cargo de M.O.P.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que el 10% de utilidad es muy bajo, porque las empresas en los tiempos que se están viviendo marcan una utilidad mayor.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cuál es la diferencia de precio de las primeras obras versus las de hoy en día.

señor **GONZALO RETAMALES**, responde que la oferta de Sercomet versus las ofertas de estos contratistas, se llega a la conclusión que están en

condiciones, puesto que no consideraron las obras
ejecutadas. Es decir, castigaron las obras ejecutadas. Prácticamente, el
total ofertado por las 4 empresas asciende a \$ 742.000.000, siendo
en esa eventualidad adjudicaron a Sercomet en \$ 708.000.000.

MIRENCHO VIDEA, informa que hizo un análisis financiero de las
obras.

JUAN CARLOS MONTENEGRO, comenta que estaba conversando
con el Concejal señor Luis Camilo de la Maza respecto de la conveniencia
de tratar este tema en privado.

MIRENCHO VIDEA, concuerda con lo expresado por el señor
Montenegro.

Concejal, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, considera que este tema se debe
tratar en una comisión de trabajo, dado que están en la fase de análisis.
Además, el Concejo no decide, ya que todo está establecido en las
reglas. Propone dejar el tema para una próxima sesión, porque en primer
lugar se deben analizar las ofertas y en segundo lugar, se deben analizar
las reglas del mercado.

Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que se puede seguir
tratando el tema al término del segundo Concejo.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone que este tema se vea el
próximo miércoles.

Señora **MIRENCHO VIDEA**, comenta que el tiempo corre y no pueden
tratar más este tema.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que el señor Gonzalo
Arriales debe entregar los documentos para poder analizar el tema.

decide continuar con el tema una vez terminada la Sesión de Concejo.

PRÓXIMO TEMA

RENOVACIÓN CONTRATO DE VIGILANCIA DE EDIFICIO MUNICIPAL

Señor **MARCELO HURTADO**, informa que, de acuerdo a las bases, el
contrato de servicio de vigilancia privada para recintos Municipales vence
el 31 de julio. Específicamente en el punto N° 15.2 se señala que el plazo
de duración será de dos años y no admite renovación. Por lo tanto,
necesariamente se debe realizar una licitación pública para efectos de
contratar vigilancia privada para recintos municipales durante los próximos
dos años.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si pueden postular la
empresa cuyo contrato venció.

Señor **MARCELO HURTADO**, responde que pueden postular ellos mismos.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se pueden entender las cosas de lo señalado por don Marcelo Hurtado, que el Municipio no desea seguir contando con guardias o que el Municipio no ha llamado oportunamente a licitación.

señor **MARCELO HURTADO**, indica que las bases a licitación se encuentran elaboradas y, en este momento, se están analizando por la Dirección de Control.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuándo termina este contrato.

señor **MARCELO HURTADO**, responde que el 31 de julio termina el contrato.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto dura el proceso llamado a propuesta pública, apertura, etcétera.

señor **MARCELO HURTADO**, responde que se demora entre uno a dos meses.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que dura como mínimo 30 días. En ese contexto, la consulta obvia es ¿se desea seguir contando con guardias?

señor **MARCELO HURTADO**, estima que esa respuesta debe ser entregada por el señor Alcalde Subrogante.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica al Alcalde Subrogante que informó al Concejo que existía disposición respecto a no provocar una declaración de falencia y que, por lo tanto, con un acuerdo de Concejo se podría prorrogar el contrato, para así tener los plazos adecuados para llamado a licitación, lo que no se contradice con lo establecido en el contrato.

Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que en el contrato se establece que no es prorrogable.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no sería una prórroga, esto que el Concejo puede acordar celebrar un contrato directo.

Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la opción es continuar con la vigilancia privada. Por lo tanto, de acuerdo con lo informado por el señor Hurtado, se debería llamar a licitación pública.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que tiene 30 días para realizar la licitación. La Directora de Control tiene las bases para su análisis, la entregará hoy en la tarde, para que en el día de mañana se puedan publicar.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al señor Juan Carlos Montenegro cómo se ha evaluado el desempeño de la empresa.

Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que la información que tiene hasta el momento, es que la empresa ha tenido un buen desempeño, lógicamente se han producido algunos problemas que son normales.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si existe algún inconveniente que la Municipalidad pudiera contar con la misma empresa. ¿Se puede hacer un contrato directo con el acuerdo del Concejo?

Señora **PAOLA GARCIA**, señala que el Concejo siempre tiene esa facultad cuando se produce un estado de emergencia. En este caso podría ser la falencia del servicio, lo que permitiría acordar llamar a una compañía privada. Podría estar equivocada, pero eso es lo que entiende.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se podría emitir una orden de compra para contratar a la empresa por dos o tres meses. Considera que el señor Montenegro, como Alcalde Subrogante, debe proponer algunas alternativas, ya que el tema se trató en Concejo y ellos tuvieron la mejor disposición para buscar una solución.

Señora **FLORENCIA URZUA**, en primer lugar, señala que existe una buena opinión respecto al desempeño del servicio de vigilancia actual. Si habido problemas pequeños como es lógico, pero han sido resueltos oportunamente. Obviamente, no existe ningún inconveniente para seguir con esta empresa.

En segundo lugar, señala que se pensó en renovar el contrato con un acuerdo del Concejo, pero una vez que la Dirección Jurídica analizó los antecedentes constataron que no se podía renovar automáticamente el contrato, es por eso que están obligados a llamar a licitación pública. También es cierto que cuentan con muy poco plazo para realizar todas las acciones que se requieren en una licitación, apurándose se lograría tener todo aquí a un mes, pero eso implica ciertos riesgos. Por lo tanto, la mejor alternativa sería emitir una orden de compra por uno o dos meses para el actual servicio, con el objeto de licitar con mayor calma.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que no existen problemas con la empresa que actualmente presta el servicio, por lo que sugiere hacer una ampliación del contrato por los 5 meses restantes y licitar desde el 1 de enero.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no se puede prorrogar por 5 o 6 meses, porque se puede mal interpretar. La prorroga debe ser por un plazo explicable, por ejemplo, en este caso puntual debe haber un plazo suficiente para llamar a licitación.

que se puede tomar un acuerdo para emitir una orden de compra, tanto que el Concejo es partidario de realizar un contrato directo con la empresa por el tiempo que sea necesario para llamar a una licitación.

señora **FLORENCIA URZUA**, sugiere que se realice un contrato directo por un mes, para llamar a licitación dentro de este plazo.

Concejales, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hace bastante tiempo quedó claro que no se puede hacer renovaciones. Considera que el plazo es muy poco plazo.

Concejales, señor **JULIO ARANCIBIA**, recuerda que cuando se trató este tema una de las razones principales era el precio de mercado. Se debe hacer presente que el precio de mercado, hoy en día, está con un alza de hasta 30%, de tal manera que si se presenta esta situación, se daría la necesidad de buscar mejores precios con mayor tiempo. Por lo tanto, la orden de compra se debería hacer por 60 días.

señor **MARCELO HURTADO**, considera que la orden de compra se debería emitir por un mes.

Concejales, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué sucede si el contrato a propuesta falla.

señor **MARCELO HURTADO**, hace presente que el contratista se comunicó con él, para señalarle que estaba dispuesto a mantener los precios en cualquier escenario, ya sea por orden de compra o por licitación.

Por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda realizar llamado a licitación pública y que en el período que media entre el término del contrato y aquel en que entre a regir el nuevo contrato producto de la licitación se provea el servicio mediante Orden de Compra a la empresa contratista que en la actualidad presta el servicio de vigilancia privada en los recintos municipales.

PRÓXIMO TEMA

PRÓXIMA RESPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DE ESCASA O INSUFICIENTE PRESENCIA MUNICIPAL EN LABORES DE EMERGENCIA ORIGINADAS POR LOS TEMPORALES.

Concejales, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que este tema está ligado a lo planteado por el señor Guido Guerrero en una sesión de Concejo, quien en esa ocasión no estaba presente en la sala.

Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que el señor Guido Guerrero tuvo que ir al hospital, por lo cual solicitó medio día administrativo.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que este tema junto con el N° 8 de la tabla que tiene que ver con donaciones, se traten en la oportunidad, cuando esté presente el señor Guido Guerrero.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, precisa que esta carta no entró en Cuenta.

señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que, el Presidente de la Asociación de Funcionarios solicitó ingreso, hace pocos días por la Oficina Partes, la carta, toda vez que algunos Concejales le manifestaron la necesidad de tratar este tema y se incorporó la carta a la tabla.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que este tema es bastante amplio. Solicita que en una próxima sesión se incorpore a la tabla el Plan de Emergencia Comunal.

Recuerda que en sesiones pasadas presentó su inquietud respecto a si se había decretado el Comité de emergencia comunal, puesto que tiene entendido que no existe un Plan de Emergencia Comunal.

Recuerda tratar en la próxima Sesión Ordinaria:

- 1) la carta enviada por la Asociación de Funcionarios Municipales respecto a la escasa o insuficiente presencia municipal en labores de emergencia originadas por los temporales.
- 2) Plan Comunal de Emergencia.

OTRO TEMA

ANÁLISIS DE CARTA RECLAMO PRESENTADA POR LA DIRECTIVA DE LA U.V. N° LAS ARBOLEDAS

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que todos estos temas están vinculados con el señor Guido Guerrero.

Como que el 18 de junio fue presentada una nota firmada por la Directiva de la Unidad Vecinal N° 35, dirigida a la señora Pilar Urrutia. Brevemente, la nota denuncia algunos hechos desagradables que les tocó pasar después de las últimas inundaciones, en las que tuvieron aproximadamente 60 viviendas damnificadas, más la 7° Compañía de bomberos. El segundo párrafo, los dirigentes se refieren a la falta de respeto con que se les ha tratado, a pesar de todo el esfuerzo y sacrificio que les significa trabajar en estas condiciones. También, se refieren a la mala manera de entregar las ayudas y a una lista de damnificados que querían para entregar la ayuda. Asimismo, los dirigentes hacen referencia al caso específico de una vecina que habría vendido la ayuda cobrada en el albergue.

Presidenta de la Unidad Vecinal, indica que el día de las inundaciones hicieron varias cosas irregulares, porque el trabajo de los dirigentes no es el adecuado, teniendo en cuenta que son ellos quienes conocen la situación de los vecinos y saben realmente quienes son los afectados. Ese día se

Am

controló con los señores Galdamez y Cruz, quienes andaban con una lista de los afectados, siendo que ella ya tenía la lista de los damnificados. Luego, en la noche llegó una camioneta a entregar ayuda, diciéndoles a los vecinos que la ayuda se entregaba de acuerdo al listado que había entregado la Junta de Vecinos, en consecuencia que aún no habían entregado dicho listado. La Directiva se siente atropellada por estas personas, siendo que lo único que desean es hacer un buen trabajo junto a la Municipalidad.

Respecto a la persona que estaba vendiendo algunas colchonetas, señala que no sabe como recibió esa ayuda, teniendo en cuenta que existen muchas personas que aún no han recibido ninguna ayuda.

Concejales, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que fundamental que el señor Guido Guerrero se encuentre presente para tratar este tema. Es claro que siempre en los casos de emergencia hay personas que son atendidas y otras que quedan sin atención, como también puede ocurrir que alguien pueda aprovecharse de las circunstancias. Personalmente, vio en terreno trabajando a las asistentes sociales y a personal del ejército entregando alimentación caliente, colchonetas, etcétera. Solicita incorporar este tema en la tabla del próximo Concejo, con el objeto de recibir una visión completa respecto de lo acontecido y, además, escuchar a los dirigentes del sector.

Presidenta de la Unidad Vecinal, considera que el Municipio tiene que tener muy claro que los dirigentes sociales conocen la problemática de todos los vecinos.

Señora **ELIANA CARTES**, señala que la comuna está sectorizada y cada uno de ellos está a cargo de una asistente social y de personal administrativo. Evidentemente cuando existen sectores tan afectados, como resultó esta vez Huechuraba, la Unidad Vecinal N° 35 y otros lugares, la presencia se realiza en los lugares más afectados.

Respecto a la Unidad Vecinal N° 35, señala que efectivamente los días 3 y 4 no fue mucho lo que pudieron hacer como asistentes sociales, porque se necesitaba realizar una evaluación casa a casa, pero sí el día miércoles se realizó una evaluación con 6 asistentes sociales más personal del consultorio. Si bien la Directiva tenía un listado de personas, en un principio las asistentes sociales realizaron una evaluación casa a casa y luego se consideró la lista de los dirigentes y a algunos vecinos que no sabe por qué razón no estaban incluidos en la lista. A todos ellos se les entregó la ayuda correspondiente y al otro día se trabajó con personal del Ejército se entregaron alimentos calientes. Además, entregaron algunas ayudas en forma inmediata adquiridas con presupuesto municipal y entregaron donaciones de bolsas con frutas y verduras.

Luego, en el transcurso de la semana, la ayuda fue sacada de las bodegas del Municipio y aún continúan trabajando en algunos sectores. Luego, durante esa semana las asistentes sociales visitaron alrededor de 10 familias. Explica que con el personal que existe es imposible entregar

mayor atención, pero dentro de lo posible atendieron a las familias afectadas.

En relación a la denuncia, señala que esta vecina, doña Soledad, tiene una larga ficha social y cuando se han abierto albergues, una de las primeras en llegar y siempre recibe ayuda en vestuario y chanquetas. Existe una denuncia que efectivamente ha vendido las chanquetas, pero no existen las pruebas de ello.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que la respuesta que ha dado la señora Eliana Cartes se refiere a lo que compete a su unidad. Recuerda haber consultado a la señora Eliana, siendo Jefa del Departamento Social, como se estaba coordinando la ayuda que llegaba al Municipio para ser entregado a los vecinos. En esa oportunidad, la señora Eliana señaló que no era un tema de su competencia, que no tenía responsabilidad alguna del control de la ayuda que llegaba al Municipio. Por esta razón, solicita que se informe al Concejo dónde se canalizó la ayuda, quién la distribuyó, a quiénes se entregó, bajo qué concepto se canalizó la ayuda, etcétera.

Concejo ha ido captando la opinión de los vecinos en términos de cómo se manejó este tema. Además, tiene muy claro que no pasó por la responsabilidad de la señora Eliana y se atreve a decir que fue bajo la responsabilidad del señor Guido Guerrero.

Señora **ELIANA CARTES**, señala que ella se responsabiliza de las cosas que se compraron con el presupuesto municipal, pero evidentemente que cuáles fueron los sectores donde se distribuyó la ayuda, pero ella no puede presentar recibos por eso. No tiene respuesta de los recibos firmados de esa ayuda, pero sí sabe que esa ayuda ha sido entregada y parte importante de ella está todavía en las bodegas.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la señora Eliana está en condiciones de decir lo que se entregó en las distintas Unidades Ejecutivas.

Señor **ALEX FUENTES**, señala que vive en la cuadra más afectada por el temporal y que los vecinos de su sector no están conformes con el modo de operar de la señora Marta, porque es autoritaria. El día de ayer cerró un local a los feriantes.

Concejal señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica al señor Fuentes que ese no es el tema que se está tratando.

Señor **ALEX FUENTES**, continua diciendo que la señora Marta no sabe administrar los recursos. Incluso, el año pasado cuando se produjeron las inundaciones no recibió ninguna ayuda. Considera que la ayuda se canaliza en una sola parte, porque en su pasaje las primeras 5 personas tuvieron ayuda y los otros no recibieron nada.

Concejal señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Alex Fuentes si concretamente está señalando que lo informado por la señora Marta, presidenta de la Junta de Vecinos, no es efectivo.

señor **ALEX FUENTES**, responde que no sabe lo que señaló la señora Marta.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Marta por qué no la denuncia en el Municipio.

Presidenta de la Unidad Vecinal, responde que están cansadas de denuncias.

señor **ALEX FUENTES**, señala que la ayuda debe ser equitativa, porque a los colaboradores les mandan colchonetas y otras cosas.

Presidenta de la Unidad Vecinal, responde al señor Alex Fuentes que le da una copia de la lista a la Jefa del Departamento Social.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que en esa oportunidad los vecinos del otro sector reclamaron lo mismo que el señor Fuentes reclama a la señora Marta.

señora **SOLEDAD PAILAMILLA**, comenta que efectivamente fue la primera persona que llegó a los albergues, tal como señala la señora Marta, pero no fue porque quisiera abandonar su casa, sino porque los carabineros la obligó a salir de su casa. Incluso, este año no quería salir de su casa, para no recibir los mismos comentarios de siempre. Solicita que dos personas asistan a su casa para que vean las cosas que la municipalidad le entregó, porque las tiene en la cama de sus hijos. Señala también que presentará una demanda en contra de la señora Marta por injurias y calumnias, además sabe muy bien con qué personas está trabajando. A nadie le importa los problemas familiares que ella pueda tener. Recuerda que el año pasado la señora Marta le envió a unas personas para que vieran el estado del baño de su casa, lo que no pudo regular por problemas económicos, pero nadie tiene derecho a intruirse en la vida privada de otras personas.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que en la próxima sesión el señor Guido Guerrero establezca la veracidad de lo que se señala en la carta o en su defecto lo denunciado por los vecinos de la señora Marta.

señora **SOLEDAD PAILAMILLA**, señala que tanto la señora Marta como la señora Eliana la están perjudicando.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la señora Eliana no está perjudicando a la vecina, solo está indicando que ella también recibió ayuda por parte de otras personas.

señor **ALEX FUENTES**, aprovecha para solicitar que se construya una casa en un terreno que se encuentra vacío.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que mientras no se construyan los colectores en ese sector, no se puede hacer absolutamente nada.

señor **ALEX FUENTES**, señala que es importante que se construya una cancha en ese sector y que el terreno no esté en un hoyo, puesto que podría ser peligroso para cualquiera y es más digno inundarse con una cancha con árboles que un terreno de esas características. Recuerda que en una oportunidad el señor Guerrero les prometió plantar algunos árboles.

señor **SOLEDAD PAILAMILLA**, reitera que vayan dos personas a ver su casa, porque las cosas que le entregó la Municipalidad están tal cual se le entregó y las está usando para sus hijos.

PRIMERO TEMA

RESPUESTA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE TERRENO UBICADO EN HUECHURABA CON CAMBERRA

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en referencia al memorandum se señala lo siguiente:

El terreno ubicado en calle Canbera con Huechuraba es un terreno particular, que actualmente se encuentra en venta según su propietario que es José Haussler Cousiño.

Dicho terreno fue hasta hace poco un micro basural, debido a eso, se notificó al propietario para que procediera al cierre de dicho predio y solucionar el problema. Una vez cerrado se procedió a la urbanización del mismo, por lo que el propietario debió cumplir con una serie de requerimientos, tanto Municipales como del Ministerio de Obras Públicas.

Una vez concluida la fase de urbanización del predio, el propietario comenzó con el relleno del terreno, de forma tal de llegar a un nivel paralelo o parejo a Américo Vespucio. Ahora bien, por tratarse de un bien particular, por las características de los trabajos al interior del predio, el propietario tiene amplias facultades para ejecutar, porque según la Ley de Urbanismo y Construcción, los trabajos a realizar no entran en ninguna de estas categorías que deba solicitar permiso Municipal.

Esta Dirección de Obras, no ha autorizado ningún trabajo en dicho terreno. Firma el señor René Alfaro.



Concejal señor **CARLOS SOTTOLICHIO** considera que se deben establecer las responsabilidades. Es un terreno ubicado en Canbera con Huechuraba, cuya subdivisión tuvo que pasar por la Dirección de Obras. El señor René Alfaro aprobó este proyecto bajo ciertas condiciones, lo que implica la calle local y los sumideros de aguas lluvias que se

...truyeron paralelos a la calle Cambera. Cuando se produjeron las inundaciones hace dos años atrás, el señor Alfaro en presencia del señor Carlos Vega, de otros vecinos del sector y de otros Directores Municipales, dijo que en la práctica rechazaba el trabajo de sumideros de absorción que serían insuficientes, por lo que exigiría que esos pozos se ampliaran para tener mayor capacidad.

...segundo lugar, el rellenar estos terrenos significaría la inundación de los terrenos. Por lo tanto, el señor Alfaro también se comprometió a no autorizar ninguna camionada de relleno en esos terrenos mientras el propietario no presentara un proyecto de uso del terreno, señalando claramente cómo evacuarían las aguas lluvias.

...llama profundamente la atención la respuesta del señor Alfaro. Evidentemente lo que busca es eludir responsabilidades, marginarse de cualquier decisión que pueda tomar, porque en el punto N° 2 dice "El propietario debió cumplir una serie de requerimientos. Uno de los requerimientos era el tema de los pozos absorbentes, cosa que no resolvió el ingeniero a cargo. Luego, en el punto N° 3 constata que el propietario comenzó a rellenar el terreno. Le llama la atención que el señor Alfaro no haya advertido que para proceder a rellenar el terreno no se haya exigido que se cumpliera con un proyecto de inversión, de tal manera que se evite la inundación de los departamentos.

...consulta porqué el propietario posee amplias facultades para ejecutar obra y en otros casos de la comuna se ha puesto muchos problemas a los empresarios y comerciantes que desean realizar sus obras. Considera que en el fondo se está estableciendo que el propietario puede hacer lo que quiere. Le gustaría que otros empresarios conocieran esta respuesta, para que compararan los dolores de cabeza que han tenido con la Dirección de Obras de Conchalí para poder obtener los permisos definitivos.

...está dispuesto a que el Director de Obras retire el memorandum y que evidentemente mejor sus argumentos, porque de lo contrario va a buscar responsabilidades respecto de las últimas inundaciones, ya que estima que la Dirección de Obras tiene responsabilidad, porque se comprometió explícitamente a tomar determinadas acciones, cosa que no ocurrió.

...consulta la opinión del Alcalde Subrogante, porque está claro que la obra sobrepasó todo límite, pero también hay que señalar que este terreno permitía absorber parte de la inundación, cosa que no ocurrió porque el terreno se sigue rellenando.

...señor **CARLOS VEGA** vecino del sector, indica que el temporal sobrepasó todos los límites, como también a los Jefes de Organizaciones, que se les solicitó ayuda y no la hubo, pero cuando hubo alguna lluvia la canalizaron por medio de una Capilla. Como Presidente de la Comunidad Vecinal N° 29, considera que todos lo pasaron a llevar, incluso, como un grupo que sólo se dedicó a desprestigiar a la Directiva.

entendido que estas inundaciones afectaron a muchos departamentos de la Villa Porvenir, pero cuando llegó la ayuda, esta fue entregada a personas que vivían en departamentos que no estaban afectados. Los Jefes deben relacionarse con la Directiva de las Juntas de Vecinos.

En relación a la inundación del terreno que se levantó al nivel de la Avenida Vespucio, informa que las vecinas le reclamaron enseguida, por lo que vino a la Municipalidad a conversar con el señor René Alfaro, quien señaló que ese terreno era particular y que no tenía ingerencia, porque el dueño podía hacer lo que quisiera con él. Este terreno fue llenado decombros y taparon los pozos que absorbían el agua. Después del temporal el señor Alfaro se acercó a él y fueron a ver si se podía hacer una zanja por un lado, pero no se pudo realizar. Luego utilizaron la topografía para ver los desniveles para solucionar el problema. Considera que han sido engañados y se siente perjudicado porque en él ha recaído la responsabilidad.

El señor **RENE ALFARO**, señala que haciendo memoria acerca de lo planteado por el Concejal Sottolichio. Está claro que los compromisos son compromisos, pero todo debe estar de acuerdo a la reglamentación. Lo que está respaldado legalmente, ya que no se puede pedir a un particular que solucione el problema de las aguas lluvias. No pueden controlar que se realice una subdivisión para solucionar un problema que corresponde al Ministerio de Obras Públicas, eso vale millones de dólares y el dueño del terreno no los tiene.

En el presente que la solución pasa por el plan maestro de aguas lluvias del Ministerio de Obras Públicas, el cual no tiene financiamiento, por lo que no pueden cargar el trámite de subdivisión de un terreno a un particular.

Respecto al relleno, informa que lo que hizo el particular fue simplemente solucionar su problema civil, pero no tiene la obligación de solucionar el problema a toda la cuadra. Encuentra totalmente absurdo pensar que la Municipalidad le hiciera esa exigencia al particular.

Respecto a que el Departamento de Obras actúa de manera distinta con algunos empresarios, piensa que el Concejal Sottolichio se refiere al relleno de este terreno, donde el particular tiene libre disposición para hacerlo. Cuando menciona problemas de otra índole, se refiere a construcciones, permisos de edificación, obras menores que son otro tipo de trámites.

En sus manos tiene el contrato firmado ante notario del particular con la empresa, en donde se señala que es una acción legal entre particulares. Es un contrato notarial de relleno entre particulares. Una empresa que compró la tierra de la panamericana y la llevó al terreno. Al revés de lo que se le dice a la gente, esta tierra ayuda a que no pase el agua hacia la población. Es totalmente injusto señalar que por el relleno la población se ve afectada, puesto que el agua que cae ni siquiera pasa por el terreno, sino que pasa por la calle Barcelona y de ahí cae a la población. No tiene nada que ver el terreno.

señor **CARLOS VEGA**, señala que la muralla que se construyó para dividir departamentos con el terreno particular tiene casi dos metros de ancho. Anteriormente, cuando no estaba la muralla, el agua se esparcía y no subía tanto su nivel, en cambio ahora el agua se apoya y queda en el desnivel.

Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existe alguna manera de mitigar el problema, entendiendo que efectivamente el problema de fondo es que no existen colectores de aguas lluvias, pero que son parte del Plan Maestro de Santiago.

señor **RENE ALFARO**, señala que al día siguiente de la inundación fueron al lugar señalado a realizar la topografía correspondiente, con el objeto de materializar dos soluciones: primero, construir una solera y construir un canal que permita desviar el agua hacia Huechuraba, para evitar que entre a la población.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué se tiene que construir un dique en ese lugar, si el problema llega hasta Estocolmo.

señor **RENE ALFARO**, hace presente que con las topografías se puede saber hasta donde sube el agua.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que cuando se hicieron los primeros levantamientos para desviar el agua, se pensó que esa era la solución definitiva, pero no fue así. En segundo lugar, el particular tiene el derecho de hacer un levantamiento, pero el Departamento de Obras debe velar por el resto de los vecinos que salen perjudicados por esta situación.

señor **RENE ALFARO**, indica que hace dos años atrás hubo dos inundaciones importantes y, en esa oportunidad, se construyó un canal justamente en esa propiedad y el agua caía hacia los departamentos. El deber del Director de Obras es prevenir lo que va a ocurrir.

señor **RENE ALFARO**, indica que en este caso el agua llegó a la misma altura que ha llegado siempre y sale por el mismo lugar de siempre, no es que ellos hayan hecho un cierre y hubiesen levantado todo el perímetro.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el agua subió justamente al costado de los departamentos.

señor **RENE ALFARO**, indica que el agua tiene un nivel, por ejemplo, si se desea hacer crecer una laguna se debe cerrar completa y, en este caso, cerró solamente una parte.

Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que se han señalado puntos hechos que son importantes de tener presente en el Concejo con el respeto que merece cada uno de los técnicos de la municipalidad. En esta oportunidad, el Director de Obras ha señalado su

unto de vista y, a su juicio, ha señalado algo sumamente importante, que
ne que ver si le corresponde o no intervenir a la Dirección de Obras en
ntas obras que se ejecutan en propiedad privada. Este es un tema que
Concejo debe analizar para actuar con la mayor ecuanimidad posible.

segundo lugar, sugiere realizar una visita a terreno, puesto que se está
olando de una serie de cosas, respecto de las cuales unos interpretan
a cosa y otros otra cosa. A su juicio, se requiere de una resolución
ónica y si es necesario se podría encomendar un estudio. Se debe
nalizar una solución práctica dentro de las limitaciones legales y
nancieras. A su juicio, las principales limitaciones financieras
responden al país, no a la comuna de Conchalí. Por lo tanto, mientras
se construyan los colectores no se logrará obtener una solución
efinitiva para el problema.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que hace tres o cuatro
siones atrás manifestó que los Concejales Arancibia, Porto y Aravena
nversaron con el Subsecretario de Obras Públicas respecto de este
ma, el día que visitaron las obras de Américo Vespucio. El Subsecretario
e Obras Públicas, en presencia de los Concejales, dio instrucciones al
eremi para que estudiara este tema. Posteriormente, conversó con el
eremi, quién le indicó que asistiría al Municipio, lo que aún no ha
cedido, porque no tienen ninguna información.

opone adoptar un acuerdo de enviar una nota al Seremi recordándole
e el Subsecretario de Obras Públicas le dio instrucciones para que
studiara esta situación y para que asistiera al Concejo; incluso, si es
sible asistir junto con al Seremi al terreno.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el terreno en cuestión
a una propiedad que naturalmente recibía aguas lluvias, pero luego
o un particular y con todo su derecho lo relleno con tierra, pero como
no es responsable de la inundación de los vecinos, el Municipio debe
r las explicaciones respecto de la situación.

señor **RENE ALFARO**, señala que el terreno no es natural, es un terreno
vado.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no acepta que el
ior Alfaro diga que él está faltando a la verdad.

señor **RENE ALFARO**, aclara que no está diciendo que el Concejal
tolichio está mintiendo, sino que el concepto natural se podría
siderar como si fuera un bien público. Aclara que este es un terreno
vado.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hubo un acuerdo de
ncejo, por lo tanto, lo que se acordó en esa oportunidad fue ilegal.

señor **RENE ALFARO**, consulta al Concejal señor Carlos Sottolichio porque
ajo que el acuerdo era ilegal.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que lo dice ahora. Hace presente que si bien es cierto el terreno es particular, cumplía la obligación de drenaje, pero el particular lo relleno de tierra. Lo que se invirtió en aquella oportunidad, para lo cual existen testigos, que se agaña al particular que cualquier proyecto que realizara, teniendo todo derecho de hacerlo, tendría que consultar el tratamiento de las aguas vias, porque ello podría provocar un problema. Eso es lo que está reclamando, por eso le llama profundamente la atención que ahora el departamento de Obras diga que no tiene nada que ver.

señor **RENE ALFARO**, hace presente que el particular lo hizo de acuerdo a los medios, lo cual no está relacionado con la solución que debe dar el Ministerio de Obras Públicas.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el particular está ocasionándole un daño al espacio público. El privado puede hacer lo que quiera y los vecinos no tienen derecho a nada.

señor **RENE ALFARO**, señala que no concuerda con el Concejal Aravena. Hace presente que las calles Barcelona, Cambera y Bélgica son tres puntos donde ha habido problemas históricamente.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el señor Alfaro está permitiendo que el privado rellene e inunde los dos costados.

señor **RENE ALFARO**, reitera que no es así. Este sector siempre se ha inundado en los mismos niveles de agua.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es un tema que se escapa de las manos del Concejo, por lo que reitera que se invite al remi para discutir el problema en terreno y se ponga término a esta situación.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el tema no pasa por el sector de Obras, puesto que está claro que la ley no permite que el municipio se inmiscuya en un problema privado, por lo que considera correcta la propuesta del Concejal Aravena.

señor **CARLOS VEGA**, reitera que cuando el terreno no estaba cerrado y un poco con relleno, se invirtió dinero de la Municipalidad y se realizaron obras: dos pozos grandes y un canal que orientaba el desnivel de las aguas y absorbía las agua, era como una especie de esponja. Posteriormente, se cerró el sitio y se relleno el terreno y ya no están los pozos que consumían el agua, por lo que es dinero perdido.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta a la Administradora Municipal si puede poner de acuerdo con el Director de Obras para formular una especie de documento, presentarlo al Concejo y luego enviarlo a la secretaría.

Concejal, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, aclara al Concejal Nilo que las
del Concejo las emite la Secretaría Municipal a nombre del
Concejo. A la Administradora Municipal le corresponde colaborar con el
Concejo.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, pide disculpas y señala que es solo una
gerencia.

señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el Concejal Aravena ha
solicitado que se invite al Seremi de Obras Públicas a realizar una visita en
Aravena, lo cual va hacer porque son sus funciones y es un acuerdo de
Concejo.

se acuerda invitar al Seremi de Obras Públicas a una Sesión de Concejo
para analizar y visitar el terreno ubicado en Cambera con Huechuraba.

ACTIVO TEMA FORME DE DONACIONES REALIZADAS POR PARTICULARES AL MUNICIPIO

se acuerda dejar para la próxima Sesión Ordinaria el Punto N° 8
relacionado con las donaciones realizadas por particulares a la
Municipalidad de Conchalí. Debiendo estar presente en dicha reunión el
señor Guido Guerrero.

OTRO TEMA FORME DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO SOBRE CHOQUE A DOS VEHICULOS MUNICIPALES

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que objetará
mediatamente este informe. Estos vehículos están en arriendo con
compromiso de compra, siendo responsabilidad de la empresa la
paración y mantención de ellos.

considera que la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad en
ponder por este daño. Incluso, la mantención que realiza la empresa
es una mínima, porque igual la debe estar haciendo el Municipio. No está
de acuerdo con el Informe presentado. Solicita que la empresa arregle los
vehículos.

señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que la obligación de la
empresa es mantener el seguro de los vehículos.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el tema del seguro es
la cosa, porque responde la empresa aseguradora, no la empresa.

señor **CANEO**, señala que los gastos municipales con respecto a estos
vehículos son por combustible y neumáticos. Informa que los vehículos
dañados serán entregados a la Aseguradora Magallanes, con quien la
empresa tiene el seguro.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué no están los partes
chocados por Carabineros.

señor **CANEO**, responde la consulta del Concejal Arancibia, pero ésta
es perceptible auditivamente en la grabación.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién paga la reparación
de estos vehículos.

señor **CANEO**, responde que el seguro cancelará la reparación.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el informe dice que los
funcionarios lesionados están en tratamiento en el Hospital del Trabajador.
Consulta si aún están en tratamiento.

señor **CANEO**, señala que están en tratamiento, por eso aún se
encuentran con licencia médica.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los funcionarios tienen
algún seguro.

señor **CANEO**, responde que todo funcionario tiene un seguro, cualquier
accidente laboral está cubierto por el Hospital del Trabajador.

Concejal, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, tiene entendido que fueron los
vehículos quienes chocaron, no fueron chocados por terceros.

señor **CANEO**, la respuesta no es perceptible auditivamente en la
grabación.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, tiene entendido que el vehículo
chocado se encontraba a la salida de la estación de servicio de la
avenida Huechuraba y que un vehículo particular colisionó al municipal,
porque transitaba en sentido contrario a la circulación del tránsito y que el
conductor iba en estado de ebriedad. Por esa razón hubiera sido
importante tener el parte de Carabineros.

Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que se informó al
Concejo de los hechos acontecidos en esta materia, tanto los
relacionados con el Juzgado de Policía Local, como de la investigación
criminal que se está realizando por parte de la Municipalidad.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que si existe un lesionado
que el caso no puede estar en el Juzgado de Policía Local, sino que el
Juzgado del Crimen.

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que todo depende del caso.

Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que los casos se llevan
al Juzgado que corresponde, lo importante es que el Concejo conozca lo
ocurrido.

PRIMERO TEMA CONCEJAL

INVITACION DE LA CORPORACION CULTURAL DE NUÑO

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que este sábado la Corporación Cultural de Nuñoa realizará un lanzamiento civil de la Big Band, cuya actividad tendrá un costo de \$ 8.000. Solicita a los señores concejales que asistan a dicha actividad. Cada invitación es válida para tres personas, porque tal como se señala en el afiche la entrada vale \$ 2.000.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, interviene en el tema, pero no es aceptable auditivamente en la grabación.

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta el motivo por el cual no se realiza el lanzamiento del 1er. Compact de la Big Band en Conchalí en el Cabildo Municipal y se realiza en un recinto de la Municipalidad de Nuñoa.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, tiene entendido que la Municipalidad de Nuñoa está auspiciando esta actividad y para efectos de la acústica el espacio es mucho más adecuado.

RECITAL GRATUITO EN LA COMUNA

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que este grupo desea dar un recital gratuito durante la última semana del mes de julio y luego se irán a Europa por 5 meses. Este grupo conversó con el Concejal Nilo, decidiendo hacer el recital para el sábado 27 de julio. Solicita al Alcalde Subrogante que sea posible comprometer al grupo "Ventisquero" para que tengan 15 minutos de actuación.

La idea es que concurra gente adulta que aprecie el recital, por ejemplo, personas de los Centros de Madres, Clubes de adultos mayores, Juntas de Vecinos, etcétera. Recuerda que al recital de Eduardo Gatti fueron muy pocas personas, la idea es que esta vez no ocurra lo mismo.

Por último, sugiere que el recital se realice en el gimnasio Municipal el día sábado 27 de julio del presente.

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los fines de semana el gimnasio se utiliza por los Católicos y Evangélicos.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que el Concejo lo faculte a él al Concejal Nilo para buscar el día adecuado

Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que sólo se debe definir el día y luego conversarlo con el señor Guido Guerrero. Consulta a la Concejal Guajardo si puede hacerse cargo de este tema junto al Concejal Aravena.

Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, acepta la proposición del Concejal Nilo. Solicita que quede estipulado en Acta que la Comisión de Nilo no sólo ve el tema de los eventos, sino también producciones.

CALLES EN MAL ESTADO

Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que después de los reparos las calles principales de la comuna han quedado notablemente dañadas, por ejemplo, el sector de Diego Silva con La Trinitaria. Al oriente de la Calle Diego Silva se produjo un "hoyo" extraordinariamente grande. En Diego Silva con Alberto González, donde usualmente obligatoriamente las micros, se debería cambiar el sentido del tránsito, porque es imposible transitar por el lado sur.

Por otra parte, en la calle Pedro Fontova con Teniente Ponce, al doblar para tomar Independencia existe otro "hoyo" bastante grande y lo riesgoso es que hay un camión estacionado en el pavimento que está en un estado que pertenece al señor Pedro Orellana, de tal manera que los autos tienen que pasar por el lado donde está ubicado el "hoyo". Solicita que se solucionen estos problemas.

ESTADO DE SALUD DE LA SEÑORA ALCALDESA

El poblador de la comuna, consulta por la salud de la señora Alcaldesa.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que la señora Alcaldesa está reposando en su casa, puesto que ya fue dada de alta en la clínica. La señora Alcaldesa tiene muchas ganas de volver a la Municipalidad lo más pronto posible.

cierra la Sesión siendo las 15:00 horas.

mm

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Folios: 2149904 - 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CITADA EL LUNES 01 DE JULIO 2002 A LAS 12:00 HORAS

ACUERDO N° 60/2002

Por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda realizar llamado a licitación pública y que en el período que media entre el término del contrato y aquel en que entre a regir el nuevo contrato producto de la licitación se provea el servicio mediante Orden de Compra a la empresa contratista que en la actualidad presta el servicio de vigilancia privada para recintos municipales.

ACUERDO N° 61/2002

Se acuerda tratar en la próxima Sesión Ordinaria:

- 1) la carta enviada por la Asociación de Funcionarios Municipales respecto a la escasa o insuficiente presencia municipal en labores de emergencia originadas por los temporales.
- 2) Plan Comunal de Emergencia.

ACUERDO N° 62/2002

Se acuerda invitar al Seremi de Obras Públicas a una Sesión de Concejo para analizar y visitar el terreno ubicado en Camberra con Huechuraba.

ACUERDO N° 63/2002

Se acuerda dejar para la próxima Sesión Ordinaria el Punto N° 8 relacionado con las donaciones realizadas por particulares a la Municipalidad de Conchalí. Debiendo estar presente en dicha reunión el señor Guldo Guerrero.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal